

Bogotá, D.C., junio 2026.

## INFORME DE GESTIÓN DE PETICIONES TRAMITADAS DURANTE LA VIGENCIA 2025

Área de Gestión Policiva Jurídica  
Alcaldía Local de La Candelaria

### PRESENTACIÓN

En cumplimiento de los principios de transparencia, publicidad y acceso a la información pública, la Alcaldía Local de La Candelaria presenta el consolidado de los principales asuntos tramitados por el Área de Gestión Policiva Jurídica durante la vigencia 2025.

Este informe tiene como finalidad poner a disposición de la ciudadanía, las entidades públicas y los organismos de inspección, vigilancia y control, la información general sobre la gestión adelantada por esta área, a partir del análisis de los radicados recibidos durante el periodo citado con antelación.

### METODOLOGÍA

Para la elaboración del presente informe, se efectuó una revisión de los radicados recepcionados durante la vigencia 2025 por el Área de Gestión Policiva Jurídica, mediante consultas realizadas en el Sistema de Gestión Documental – ORFEO. En atención al volumen de información administrada por la dependencia, se realizó un ejercicio de organización y consolidación de la información por temáticas, con el propósito de presentar un panorama general de los asuntos gestionados durante la vigencia.

### CONSOLIDADO DE REGISTROS POR TEMÁTICA

Con el propósito de presentar un panorama general de la gestión adelantada durante la vigencia 2025, se realizó una consulta sobre algunas temáticas de interés en los radicados recibidos por el Área de Gestión Policiva Jurídica, obteniendo los siguientes resultados:

Temática analizada	Registros identificados
Espacio público	162
Quejas	97
Ruido	87
Obras	75
Inspección, Vigilancia y Control (IVC)	32

## GESTIÓN INSTITUCIONAL

Durante la vigencia 2025, el Área de Gestión Policiva Jurídica desarrolló las actuaciones necesarias para atender los asuntos puestos en conocimiento de la Alcaldía Local de La Candelaria por parte de la ciudadanía, entidades públicas, organismos de inspección, vigilancia y control y demás actores institucionales, de conformidad con las competencias asignadas a la administración local.

En el marco de dicha gestión se adelantaron actividades orientadas al análisis de los requerimientos recibidos, la emisión de respuestas, la realización de visitas de verificación cuando estas resultaron procedentes, la articulación interinstitucional y el traslado por competencia a las autoridades correspondientes, garantizando el trámite de los asuntos conforme a la normativa aplicable.

La consulta realizada evidencia que, dentro de las temáticas objeto del presente informe, se identificó un mayor número de registros asociados a asuntos relacionados con espacio público, seguidos por quejas, ruido, obras e Inspección, Vigilancia y Control (IVC), lo cual refleja la variedad de asuntos que son gestionados por el Área de Gestión Policiva Jurídica en desarrollo de sus funciones.

## CONSIDERACIONES FINALES

El presente informe constituye un ejercicio de transparencia que permite poner a disposición de la ciudadanía y de las entidades interesadas información general sobre algunos de los asuntos gestionados por el Área de Gestión Policiva Jurídica durante la vigencia 2025.

La información presentada corresponde a un ejercicio de consolidación temática realizado sobre los radicados registrados en el Sistema de Gestión Documental – ORFEO y tiene un carácter informativo, con el propósito de ofrecer un panorama general de la gestión adelantada por la dependencia.

Desde la Administración Local reafirmamos nuestro compromiso con la transparencia, el fortalecimiento de la gestión pública y la atención oportuna de los asuntos puestos en conocimiento de la entidad, contribuyendo al bienestar de quienes habitan, trabajan y visitan la localidad.

En ese propósito, continuamos avanzando en "*Redescubrir el corazón de Bogotá: La Candelaria Camina Segura*", una apuesta institucional orientada a fortalecer la convivencia, la recuperación del espacio público, la seguridad y el cumplimiento de la normatividad, en beneficio de toda la comunidad.

## ANGÉLICA MARÍA ANGARITA SERRANO

Alcaldesa Local de la Candelaria

[alcalde.candelaria@gobiernobogota.gov.co](mailto:alcalde.candelaria@gobiernobogota.gov.co)

Proyectó: Paola Mena/Abogada AGPJ  
Revisó: Ana María Rojas Alfonso 222-24 AGPJ (E)